Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 000606
LITUECHE, 24 MAY 2019

CONSIDERANDO:

- La ejecución del programa MAS Adultos Mayores autovalentes 2019.
- Que dicho convenio considera en item de gasto insumos para realizar talleres.
- Que este equipamiento ayudara a realizar la programación de talleres con una mejor calidad.
- Que, compra se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública a través de su catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, ARTÍCULO 14 Y 14 BIS, que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.-. El Decreto n° 597 del 08 de mayo del 2018, en donde el Sr. Alcalde delega funciones y sus posteriores modificaciones. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la compra mediante catalogo electrónico de equipamiento menor para la ejecución de talleres del programa MAS.

Nombre proveedor	Rut	Tipo de equipo	Valor total iva incluido
KEPLER NOVA LTDA	76.426.265-4	**Parlante microlab**	**US $ 42.73**

2.- **Gírese orden de compra a Kepler Nova Ltda rut, 76.426.265-4 por el total de US $ 42.73- (Cuarenta y tres punto setenta y tres dólares americanos), IVA incluido**

3.- **Impútese el gasto a la cuenta 215.29.05.001.002 del presupuesto Dirección de Salud 2019.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
´´Por orden del Sr. Alcalde´´

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

Alejandro Caceres Reyes
Secretario Municipal (s)

CSM/RPV/ACR/GRV/grv
Archivo
DISAM
Oficina de Partes

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno